

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	005/PZT/2017

Asunto: Licencia para venta de cerveza.

C.ROBERTO ALVARADO BUSTOS GUERRERO S/N EL SALVADOR, ZAC.

Licencia # CV/041/0010

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12,13,14,23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en l anterior, se autoriza la iniciación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en VENTA DE CERVEZA, UBICADO EN LA CALLE GUERRERO, en El Salvador, Zac. Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

El presente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente

"Voluntad que no se detiene" Salvador, Zac. a 04 de enero del 2017

Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL EL SALVADOR, ZAC

C. Plutarco Zavala Torres

C.C.P. Archivo.\*Min



## H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS ADMINISTRACION 2016-2018

## LICENCIA N° CV/0410010

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,4,7,8,9,10,11,12,13,14,22,26,34,48,55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas; artículos 1 y 2 fracciones I,II, 7,10,11,16,17,21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Plutarco Zavala Torres, en base al acuerdo de Cabildo y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23,24,25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza LA RENOVACION DE LICENCIA N° CV/041/0010 para venta de Bebidas Alcohólicas a:

ROBERTO ALVARADO BUSTOS	RFC: AABR-
VENTA DE CERVEZA	RECIBO Nº 10
CALLE GUERRERO S/N.	
EL SALVADOR, ZAC.	
VENTA DE CERVEZA	TIPO: RENOVACION
LUNES A DOMINGO 10:00 AM. A 22:00 PM.	
	VENTA DE CERVEZA  CALLE GUERRERO S/N.  EL SALVADOR, ZAC.  VENTA DE CERVEZA

Se hace de su conocimiento que la presente estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2017 y tendrá que permanecer en un lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

PRESIDENCIA MUNICIPAL EL SALVADOR, ZAC.

> C. Plutarco Zavala Torres Presidente Municipal

LSalvador, Zacatecas a 04 de Enero del 2017

TESORERÍA MUNICIPAL

C. Martina Ruiz Alvarado Tesorera Municipal